



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 684/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, Trio Oriental, es un grupo musical que se formó 14 de enero de 1966, en la ciudad de San Borja, Provincia Ballivián del Departamento del Beni, compuesta por Walter Añez, Lorgio Dorado Añez y Hugo Daza Rosales.

Que, el grupo "Trio Oriental", ha grabado y producido varios videos musicales en el transcurso de su carrera y tiene 97 discos grabados, únicos en Bolivia con el sello nacional de Discolandia Internacional; EMI-Odeón de Argentina; Musart de México; recibiendo así numerosos reconocimientos y condecoraciones a nivel local, departamental, nacional e internacional, realizando giras tanto a nivel nacional como internacional, llevando en alto la cultura y música boliviana.

Que, el grupo "Trio Oriental", fue reconocido por el Ministerio de Industria y Comercio, con el premio denominado "Bolivia Te Espera", asimismo la Municipalidad de la ciudad de Cochabamba otorgó el reconocimiento de "Plaqueta De Honor" en reconocimiento a la labor artística, y muchos otros premios otorgados por instituciones como Davosan, Club De Leones, Rotary Club, Policía Nacional, Escuela Naval.

Que, el grupo "Trio Oriental", le canta a la vida, al amor, a las flores, a los sinsabores de la vida cotidiana, a sus costumbres y tradiciones, ellos eligen su repertorio y muchos de estos temas se convierten en éxitos.

Senador proyectista: Isidoro Quispe Huanca.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al grupo **Trio Oriental**, por su amplia y destacada trayectoria musical, expresada en un aporte a la preservación de la cultura intangible del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES